



NIT: 891.855.1



No. 202510130032781

Fecha Radicado: 22-AUG-2025 04:1

Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR LEONCIO RIOS

PEREZ

Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

<b>Resolución No.</b>	<b>1163</b>	<b>Fecha:</b>	<b>01 de Julio de 2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LEONCIO RIOS PEREZ y la Señora MARIA DE JESUS ORDUZ RIOS		
<b>NIT o CC:</b>	1155054, 0		
<b>Predio Numero:</b>	010200000604001300000000 (010206040013000)		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 11 56 06 In 5		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 11 56 06 In 5		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LEONCIO RIOS PEREZ** quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **1155054** cancelada por muerte y la Señora **MARIA DE JESUS ORDUZ RIOS** identificada con cedula No. **0**, registran como propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100042926000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **010200000604001300000000 (010206040013000)** el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **K 11 56 06 In 5** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010200000604001300000000 (010206040013000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2004 a 2025**. con el antiguo código catastral No. **000100042926000** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado y otros, las vigencias fiscales de los años **2004 a 2019**. Se le practico liquidación Oficial del Impuesto Predial según Resolución No. 1110 de 2014 para las vigencias **2004 a 2014**. Además, registra un proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 033 de 2017. Con el nuevo código catastral No. **010200000604001300000000 (010206040013000)** adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado y otros, las vigencias fiscales **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2015 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: “**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**”. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2015 a 2025**, con el antiguo código No. **000100042926000** liquida las vigencias **2015 a 2019** y con el nuevo código catastral No. **010200006040013000000000 (010206040013000)** se liquida las vigencias **2020 a 2025**; de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 11 56 06 In 5** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
000100042926000	1.155.054	0	0	969	0
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 11 56 06 IN 5 VDA RAMADA	
RIOS PEREZ LEONCIO		2015 a 2019	Avaluo	\$ 10.413.000	
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-2552	31/08/2008	2003	01/01/1900	\$ 0

Año	%Al tar	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomber	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2015	0.006	9.252.000	56.512	170.364	0	0	1.110	0	0	1.110	226.986
2016	0.006	9.530.000	57.180	159.583	0	0	1.144	0	0	1.144	216.907
2017	0.007	9.816.000	68.712	168.575	0	0	1.374	0	0	1.374	238.661
2018	0.007	10.110.000	70.770	151.282	0	0	1.415	0	0	1.415	223.467
2019	0.006	10.413.000	62.478	115.243	0	0	1.250	0	0	1.250	178.971
TOTALES			314.652	764.047	0	0	6.293	0	0	6.293	1.084.992

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010200006040013000000000	1.155.054	0	0	964	0
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 11 56 06 In 5	
LEONCIO RIOS PEREZ		2020 a 2025	Avaluo	\$ 68.901.000	
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-2552	09/05/2024	2019	01/01/1900	\$ 0

Año	%Al tar	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomber	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2020	0.006	57.840.000	347.040	521.191	0	0	6.941	0	0	6.941	875.172
2021	0.009	59.575.000	536.175	687.452	0	0	10.724	0	0	10.724	1.234.351
2022	0.009	61.362.000	552.258	558.255	0	0	11.045	0	0	11.045	1.121.558
2023	0.009	64.007.000	570.063	348.307	0	0	11.521	0	0	11.521	935.891
2024	0.006	66.894.000	401.364	102.345	0	0	8.027	0	0	8.027	511.736
2025	0.009	68.901.000	620.109	3.483	0	0	12.402	0	0	12.402	635.994
TOTALES			3.033.009	2.221.033	0	0	60.660	0	0	60.660	5.314.702

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. -, Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

**S servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 2 6 9

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110046.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	/ / /
Rohusado	2	/ / /
No reside		
No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

Desconocido  
Rohusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762698



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 3 / 9 / 2025 14 : 18  
Fecha Prog. Entrega: 4 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762698

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P. CREDITO
		NORMAL	M.T. TERRESTRE
K 11 56 06 IN 5			
Nombre: HEREDEROS DEL SENOR LEONICIO RÍOS PEREZ			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 1155054	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210019	
email: Dato no suministrado por el cliente			
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1163 - 2025			
Vr. Declarado: \$ 5,000		VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flate: \$ 9,900.00		Peso (vol): 0 Peso (ka): 1	
Vr. Sobreflate: \$ 0,00		No. Remisión:	
Vr. Total: \$ 9,900.00		No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Unidad de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 2021, NITIC Licencia No. 1778 de 2014 728111

DESTINATARIO

DG-S-CL-DM-F-68 V.4



VIT 860512330-3

0079504

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762698	Fecha de Envío	3	9	2025
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DEL SENOR LEONICIO RIOS PEREZ			
	Dirección	K 11 56 06 ln 5	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

11

9

2025

**Información del Documento movillizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233366008
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICENTREGA S.A. Date: 2025.09.11 11:19:06 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	9	2025	11	19	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 11 : 18



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233366008

SERVIENTREGA  
 Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE  
 ADMINISTRACION DE INFORMACION  
 AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:  
 Ciudad: TUNJA  
 País: COLOMBIA

email:  
 Dpto.: BOYACA  
 D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	
—	—	—	2	
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

SECRETARÍA DE HACIENDA  
 BOGOTÁ  
 DIRECCIÓN DE TRIBUTOS  
 Otro (Indicar)

FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIÓ CONFORMIDAD NOMBRE (LEGIBLE SELLO Y D.I.):

12 SEP 2025  
 Omaira Montaña  
 C.C. 46.356.168  
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233366008



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: 2234762698

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte: Licencia No. 605 de Marzo 02/2011. AEROTEC: Licencia No. 1775 de Sept. 7/2011.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL